

Morelos avanza con rumbo en su transformación hacia una economía verde. Nuestro compromiso es impactar de manera positiva la calidad de vida de los pobladores y garantizar el derecho a un medio ambiente limpio.

DESARROLLO SUSTENTABLE

Bajo el convencimiento de que el ser humano depende absolutamente del entorno ecológico para su subsistencia y desarrollo es que el Gobierno de Visión Morelos ha definido la sustentabilidad como uno de los ejes transversales de la política pública estatal, y esto lo reflejan el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 y el Programa Sectorial de Desarrollo Sustentable, con los cuales se proyecta convertir a Morelos en una entidad con un crecimiento social, económico y cultural en armonía con el bienestar de sus ecosistemas y biodiversidad.

En este sentido, seguimos implementando acciones en materia de sustentabilidad, como trabajos para ordenamiento del territorio, gestión sustentable del capital natural, protección jurídica de los ecosistemas, vigilancia a la aplicación de la normativa ambiental, uso eficiente de la energía y fomento a las energías renovables, además de las actividades en cuanto a recuperación, restauración, conservación y aprovechamiento de los ecosistemas y la biodiversidad con criterios de sustentabilidad.

Desde el inicio de la presente administración consideramos indispensable la participación de la sociedad en la resolución de los problemas ambientales que aquejan al estado, para lo cual privilegiamos la participación ciudadana a través de labores de conservación, educación, participación social, y difusión y promoción de la sustentabilidad.

Protección jurídica y gestión sustentable del territorio y del capital natural

La gestión de territorio y del capital natural bajo principios de sustentabilidad es quizá una de las

tareas primordiales y más complejas que llevamos a cabo para garantizar el pleno desarrollo de los habitantes actuales y del futuro en Morelos. La gestión implica poner en práctica mecanismos técnicos y administrativos, de cumplimiento obligatorio para los habitantes, que permitan garantizar el uso y aprovechamiento responsable del suelo, agua y biodiversidad, evitando con ello su continua y progresiva degradación. En algunos casos, los mecanismos efectuados por conducto de la gestión son insuficientes, haciéndose necesaria la intervención de instancias de procuración, que puedan garantizar el cumplimiento de la normatividad. Bajo estos enfoques es que actuamos contribuyendo al impulso de la sustentabilidad en el estado.

Ordenamiento ecológico del territorio

El Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Morelos (POEREM) es el instrumento de política ambiental más importante que impulsamos para armonizar las actividades humanas que se realizan en la entidad mediante el mantenimiento y protección del entorno ecológico, y sólo gracias a su plena instrumentación podremos asegurar condiciones de sustentabilidad a largo plazo. Por lo anterior, durante 2016, primer año de funciones de las presentes administraciones municipales, hemos participado en la conformación y operación de los Comités de Ordenamiento Ecológico local en Ayala, Cuernavaca, Huitzilac, Miacatlán, Tepoztlán, Tlaquiltenango, Xochitepec y Yauatepec.

Con respecto a la instrumentación del POEREM y de los ocho ordenamientos ecológicos locales vigentes de los municipios de Axochiapan, Ayala, Cuautla, Cuernavaca, Huitzilac, Jiutepec, Jonacatepec y Tepoztlán, vinculamos los proyectos sometidos al procedimiento de revisión de los instrumentos normativos ambientales y de administración urbana. En este sentido, en 2016 evaluamos 49 proyectos de atribución estatal y seis de atribución federal, asegurando que el desarrollo económico de la entidad no derive en impactos negativos en la seguridad de la población o en el desarrollo de zonas agrícolas,

áreas naturales protegidas, y espacios con valor patrimonial y cultural.

Ordenamiento y gestión sustentable de territorios urbanos y metropolitanos

En el marco internacional se considera que existen tres condicionantes que deben cumplirse para considerar que el desarrollo local sea sostenible: nivel de vida adecuado; modo de producción y de consumo sostenible; forma y estructura del territorio que promueva o facilite la suficiencia, eficiencia y funcionalidad local. En ese sentido, en materia de administración urbana, enfocamos nuestras acciones en la generación local de energía y el fomento a la producción de la misma mediante sistemas alternativos; fomento del transporte público eficiente; la protección de suelo de conservación para mantener la biodiversidad y garantizar la recarga de los mantos acuíferos; favorecimiento de la mezcla de los usos de suelo para aumentar la accesibilidad local a bienes y servicios; e implementación de programas orientados a mejorar la calidad del aire y a la gestión de los residuos sólidos urbanos.

En cuanto al ordenamiento del territorio, iniciamos el proceso de formulación del Programa Estatal de Gestión de Riesgo y Ordenamiento Territorial (PEGROT), el cual representa para la entidad una inversión de 3 millones 500 mil pesos. El programa tiene como objetivo fomentar la competitividad económica y equidad social entre los diversos actores del estado, bajo principios de sustentabilidad ambiental, y mejoramiento del paisaje urbano y natural. Para materializar este esfuerzo, es importante destacar el trabajo que realizamos de manera coordinada con la sociedad civil organizada a través de asociaciones de colonos, empresarios de diversos sectores, industria de la construcción y vivienda; con especialistas de los colegios de profesionistas del estado, y con académicos de diversas universidades públicas y privadas.

Como resultado de la colaboración continua de tan diversos actores, que inciden en el desarrollo urbano y en el ordenamiento territorial del

estado, en el PEGROT incluimos los principios, objetivos, políticas, estrategias, normas técnicas y diversas disposiciones que regularán el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, al igual que los lineamientos a seguir para la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

En ese mismo sentido, de manera conjunta con el Gobierno Federal, diseñamos el modelo de ordenamiento territorial, que pretende balancear los criterios y las múltiples acciones económicas, sociales y ambientales que realizan diversos actores a diferentes escalas sobre nuestro territorio.

En paralelo, trabajamos de manera conjunta con diversos municipios, para que mediante la capacitación continua desarrollen sus propios instrumentos de planeación urbana con un enfoque innovador e integral, armonizando los criterios ambientales y urbanos con los que regularán y ordenarán su territorio. De esta forma, podrán mejorar su capacidad de adaptación y resiliencia ante el cambio climático, y aumentarán su habilidad para reducir su vulnerabilidad ante peligros y riesgos que se presenten en el futuro. Lo anterior ha implicado en diversas ocasiones la reversión de los usos de suelo, de urbanizable a no urbanizable; la redistribución de la población, o la relocalización de las actividades económicas dentro del territorio, para armonizar las políticas urbanas con las ambientales. Entre los municipios con los que se continúa trabajando en la formulación de su instrumento de planeación urbana se encuentran Axochiapan, Cuernavaca, Puente de Ixtla, Yautepec y Xochitepec.

Evaluamos el impacto que generaron siete acciones urbanas, predominantemente orientadas a la redensificación de vivienda, y a la creación de condominios y conjuntos urbanos, en particular en las zonas metropolitanas y en los principales centros de población del territorio estatal. En específico, evaluamos la capacidad de carga del territorio, atención y servicio del equipamiento e infraestructura existentes en la zona circundante para atender al incremento de